



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°33-2017

Acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y tres – dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 12 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, al ser las diecisiete horas y doce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

María Gabriela Sagot González

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

Rocío Vargas Quesada

SINDICO SUPLENTE:

Adonai Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2- Audiencia:

- Lcda. Karla Méndez Ramírez.
- Analices de acuerdo municipal.

3- Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

Sesión Extraordinaria N°33-2017
12/10/2017

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión a las diecisiete horas y doce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIAS: LCDA. KARLA MENDEZ RAMIREZ

INCISO N°2:

Procede a presentar la Lcda. Karla Méndez Ramírez, lo que a continuación detallo:

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Objetivo General

- Constituirse en un recurso local para promover la inclusión de la perspectiva de género, fomentando estrategias dirigidas a promover la participación femenina en la toma de decisiones y el avance de las mujeres en el ámbito local, consolidando y fortaleciendo las capacidades personales y ciudadanas de las mujeres.

FUNDAMENTO JURIDICO

Ley contra la Violencia Doméstica N° 7586

- Artículo 23: Obligación de las instituciones

Las instituciones públicas que puedan colaborar en la detección, atención, prevención e inserción laboral de las personas agredidas, están obligadas a orientar sus labores para cumplir con este fin.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

No. 7801 de 29 de abril de 1998

ARTÍCULO 4.- Atribuciones

Promover la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de la mujer; además, garantizar y coordinar su funcionamiento

Sesión Extraordinaria N°33-2017

12/10/2017

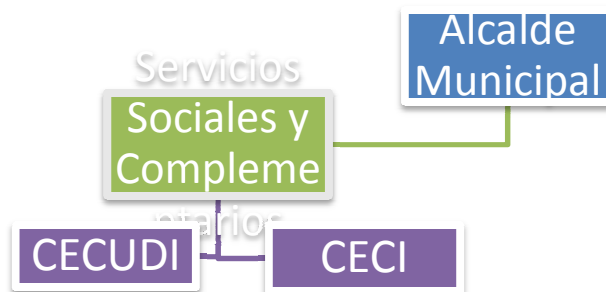
Creación del Sistema nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar

N°26664-C-J-PLAN-MTSS-MIVAH-S-MEP-SP

Artículo 12

El Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar promoverá la creación de redes locales de coordinación de servicios en las comunidades. Para la atención y referencia de las personas meta y coordinación de las redes locales, promoverá la creación de Oficinas de Promoción Activa de los Derechos de las Mujeres, que además de promocionar dichos derechos, brindará atención a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar. El Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar brindará asesoría y capacitación al personal de dichas oficinas y mantendrá con ellas una coordinación permanente.

Organigrama del departamento



SERVICIOS BRINDADOS

- Brindar información a las mujeres sobre sus derechos, servicios existentes en distintas instituciones, así como de programas y servicios que desarrolla la Municipalidad, el Instituto Nacional da la Mujer y otras instituciones públicas y privadas, a favor de la igualdad de Género.

Sesión Extraordinaria N°33-2017

12/10/2017

- Referir a las Mujeres a diferentes Servicios y Programas Estatales Gubernamentales, además realizar referencias al IMAS, Defensa Publica,, tramites de bonos de vivienda, entre otros
- Brindar atención especializada en violencia intrafamiliar, mediante el desarrollo de diversas estrategias, grupos terapéuticos, Psicoterapia, Intervención en crisis, y otros casos.
- Atención a niños y jóvenes en riesgo social o problemas emocionales.
- Coordinación de actividades de índole social pertenecientes a la Municipalidad.
- Solicitud de Becas para estudiantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTA OFICINA

- Talleres en Instituciones y comunidad en diferentes temas.
- Enlace entre el CECUDI y la Municipalidad, supervisión, apoyo, etc.
- Coordinadora de actividades deportivas y culturales de la Municipalidad.
- Gestora de empleo ante MTSS, programa PRONAE, y Empléate.
- Se coordina con el IAFA Talleres.
- Representante Municipal en la Junta de niñez y adolescencia en el Cantón.
- Atención diaria a pacientes en psicología.
- Gestora Pyme.
- Realizo estudios socioeconómicos autorizados por el IMAS, mediante código 3680.
- Mantengo una página de Facebook activa *Ofim Montes de Oro*, donde anuncio los cursos, actividades talleres, reflexiones, información importante de interés para la Municipalidad y para la Oficina de la Mujer.

Sesión Extraordinaria N°33-2017

12/10/2017

- He sido coordinadora General de actividades como: Festival Navideño, festival de la luz, día del desafío, semana cultural, actividades de setiembre, visita de funcionarios del gobierno, y todas las actividades de proyección Social de la Municipalidad.
- He realizado dos ferias de la Mujer rural, con la participación de la mujeres empresarias días en los que venden y exponen sus productos para darse a conocer.
- Realizo una marcha el día Internacional contra la no violencia hacia la mujer en noviembre, donde participan instituciones y comunidad.
- Para el día Internacional de la mujer siempre coordino una actividad deportiva donde realizamos rifas, recreación y reflexión sobre la fecha.
- Coordinación con la UCR, y INA, para distintos cursos.
- He participado en la Organización de la Feria del CCCI, q se ha realizado durante dos años.
- Se atienden más de 500 personas al año en psicología.
- Realizo informes psicosociales a pacientes en procesos de demandas por abusos sexuales con regularidad.
- Hemos coordinado junto con la mutual Alajuela dos charlas al año para saber cómo acceder al bono de vivienda.

Procesos que la componen

ACTIVIDAD	PROCESO	PRODUCTO
Atención Primera	<p>Por medio de cita, o bien llegar a la Oficina. Se atiende a la persona, se identifica la atención, que puede ser terapéutica, atención en crisis, problema psicosocial, económico, legal, o cualquier tipo de orientación .</p> <p>Si es una paciente que requiere proceso terapéutico se le abre un expediente, y se le dejan citas cada 15 días, para seguimientos, o resolución de problemas.</p> <p>Si es una consulta se evacua o se coordina con la instancia correspondiente, ejemplo IMAS, MUTUAL, INAMU, CCSS., MTSS</p>	Atención a población vulnerable.

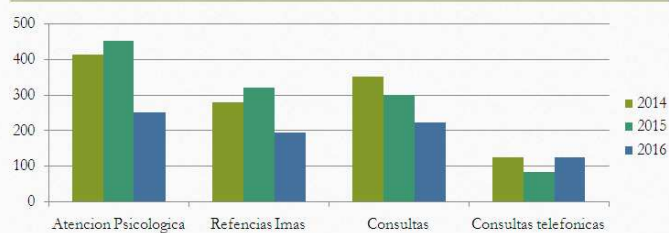
Violencia Domestica	<p>Se valora la victima de violencia, se le realiza evaluación de riesgo, si el peligro es alto se coordina con 911 para albergue para ella y sus hijos.</p> <p>Si el riesgo es medio se le realiza machote de medidas de protección y se envía al juzgado, se coordina seguimiento.</p>	Mujer fuera de violencia Intrafamiliar
---------------------	--	--

Actividad	Proceso	Producto
Referencias <u>Imas</u>	Solicitud de cita, confección de referencia	Ayuda económica
Solicitud de bono de Vivienda	Se brindan los requisitos, se coordina cita en la mutual.	Alcanzar el Bono de vivienda
Actividades culturales	Coordinación de la logística y presupuesto	Llevar a acabo la actividad
Talleres en escuelas y colegios	Solicitud al alcalde y la psicóloga, coordinación de fecha	Taller en la <u>Institucion</u>

Problemas Causa- Efecto-Soluciones

PROBLEMA	CAUSA	EFEECTO	SOLUCIONES
FALTA DE RECURSOS PARA AYUDAS SOCIALES	NO HAY PRESUPUESTO	FAMILIAS IDENTIFICADAS CON ESCASOS RECURSOS DE ATENCION DE EMERGENCIA SIN AYUDA.	CREAR UN PROGRAMA DE AYUDAS DE EMERGENCIA, PARA COMIDA AL MENOS. INYECTAR PRESUPUESTO A ESTE PROGRAMA

Proyección Estadísticos de la Gestión



La Regidora Bernarda Agüero Alpizar realiza las siguientes preguntas:

- 1- Quisiera sobre esta comparecencia, preguntar en primer lugar al Señor Alcalde para que quede en actas, con qué recursos específicamente, cual programa es al que se le carga este pago de la Señor Psicóloga?
- 2- A la Señora Psicóloga preguntarle y que me conteste con claridad, si ella cumple con lo estipulado en el acta de la comisión interna del 18 de agosto de 2011 respecto a las responsabilidades por resultados que le fueron establecidos.

Sesión Extraordinaria N°33-2017

12/10/2017

- 3- Además si es cierto lo que manifiesta por parte de algunos de sus compañeros que ella está abocada de forma específica a actividades y labores de tipo solamente de carácter social.
- 4-Cuál es la coordinación y que trabajo específicos recibe de la Alcaldía para el desarrollo de sus responsabilidades?
- 5-Cuál es la coordinación y que trabajos específicos recibe de la Alcaldía para el desarrollo de sus responsabilidades?
- 6-Cuál es la razón por la que de su oficina en caso dos años de la presente administración, no hemos recibido informes o copias de los mismos al Alcalde, con qué periodicidad hace esos informes y quién los recibe? Podría hacerme llegar los últimos tres, ya que la comisión estableció la supervisión mediante informes, criterios o resultados logrados.
- 7- Una de las condiciones por la que se dio su nombramiento definida por la comisión interna fue el aspecto de disponibilidad fueras de horas laborales y trabajo fuera de su oficina en ocasiones, por la misma naturaleza del puesto que desempeña?
- 8- Cuáles son las metas que fueron propuestas por su oficina para el presente año, las podría usted citar como responsable de esa oficina?
- 9- Al Señor Alcalde, cómo evalúa la administración el caso específico de esta oficina, la realiza usted o alguien diferente? Con qué periodicidad le entregan los informes?

La Lcda. Karla Méndez Ramírez expresa que con respecto a las preguntas procede a contestar lo siguiente:

Primeramente, no sabe de cual programa le cancelan su salario. Realiza, informe de labores, el cual se los remite al Alcalde Municipal, cumpliendo con la parte social, además de sus actividades culturales. Existe una coordinación con el Alcalde de sus

Sesión Extraordinaria N°33-2017

12/10/2017

labores; existiendo e mucha información sicológica, de ahí es que no puede trabajar con metas.

También, trabaja fuera de su oficina, cuando así lo amerita el caso y la idea es trabajar fuerte en la parte del empleo ya que tenemos muy pocas fuentes de trabajo.

Y su trabajo se evalúa conforme a sus informes.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias le pregunta que quien evalúa los estudios?

La Lcda. Karla Méndez Ramírez responde que los estudios los evalúa el IMAS. Donde tienen parámetros para clasificar.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta ¿qué porqué no se ha hecho las gestiones para que por lo menos una vez al mes venga un representa del IMAS al Cantón, para los estudios?

La Lcda. Karla Méndez Ramírez responde que se ha intentando, pero ellos manifiestan que no tienen personal.

La Regidora María Gabriela Sagot González felicita a la Lcda. Karla por su labor y es un soporte para las mujeres esa oficina.

El Regidor Miguel Alan Mora le pregunta a Lcda. Karla ¿que como identifica a la persona cuando es agredida?

La Lcda. Karla Méndez Ramírez responde que cuando la persona se presenta a su oficina, se debe de escuchar y de ahí se realiza el analices, con base a una escala de valoración. Y cuando existe violencia sexual se debe de denunciar.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que escucho que existe mucha agresión sexual, que tanto es la problemática y que gestión se está haciendo para ir bajando esta situación?.

Sesión Extraordinaria N°33-2017

12/10/2017

La Lcda. Karla Méndez Ramírez responde que existe mucha agresión sexual a nivel del Cantón y la mayor parte es de nicaragüenses, donde existen muchas niñas que han sido violadas, tal es el caso de la comunidad del Palmar.

Ha visitado Escuelas, para dar charlas, talleres, en conjunto con el PANI.

ENTERADOS.

INCISO N°3:

Se atiende Ofim 16-2016, suscrita por la Lcda. Karla Méndez Ramírez, donde expresa que en Sesión Ordinaria N°67, de fecha 08 de agosto del 2017, se aprobó un acuerdo donde se autorizaba al Señor Alcalde Municipal a firmar un convenio con el Patronato Nacional de la Infancia para la adquisición e instalación de Juegos Infantiles Municipales.

Sin embargo, al acuerdo le faltan otros proyectos, por lo que le solicita la corrección al acuerdo municipal.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°4:

El Concejo Municipal acuerda derogar el acuerdo municipal tomado mediante el Inciso N°4 , Artículo N°III, de la Sesión Ordinaria N°67-2017, de fecha 08 de agosto del 2017, donde se acuerda autorizar al Alcalde Municipal- Luis Alberto Villalobos Artavia a firmar el Convenio de ***“Cooperación y Transferencia de Recursos Financieros entre el Patronato Nacional De la Infancia y la Municipalidad; para la Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles en Espacios Municipales”***.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Sesión Extraordinaria N°33-2017
12/10/2017

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia a firmar el Convenio de **“Cooperación y Transferencia de Recursos Financieros entre el Patronato Nacional De la Infancia y la Municipalidad de Montes de Oro; para la Ejecución de Acciones Enmarcadas en el Eje de Liderazgo:**

1-Divulgacion de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

2- Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles en Espacios Municipales (Espacios Lúdicos)

3- Elaboración de la Política Cantonal sobre niñez y Adolescencia

4- Elaboración de un censo Municipal sobre el Trabajo Infantil.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO TERCERO-CIERRE DE SESION

INCISO N°6: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL